



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03546) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N°1151/2024

VISTO:

La Ley Nacional N° 27.709, conocida como "Ley Lucio", la cual crea el Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derecho de los niños, niñas y adolescentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la "Ley Lucio" se sancionó en el año 2023 a raíz del caso de Lucio Dupuy, el niño asesinado por su madre y su pareja el 26 de noviembre de 2021 en La Pampa.

Que la Ley prevé pautas de alarma específicas e inespecíficas de las distintas formas de violencias, maltrato físico, negligencia, descuido o abandono, abuso sexual, abuso de poder, maltrato psicológico, etc.;

Que a su vez, impulsa la formación en protocolos, procedimientos y canales para requerir intervenciones conjuntas de instituciones especializadas, para la prevención y detección temprana de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, estableciendo el principio de corresponsabilidad y el deber de comunicar, garantizando el derecho a la protección de identidad del denunciante;

Que el Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes estará destinado a los agentes de las administraciones nacionales, provinciales, municipales y de organizaciones sociales, deportivas, recreativas y culturales;

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRESE la Municipalidad de Los Cocos a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27709 "Ley Lucio", que tiene por objeto la creación del Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en derechos de los niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 2°.- CUMPLIMÉNTENSE con la capacitación obligatoria en derechos de los niños, niñas y adolescentes dispuesta en el Plan Federal, para todos los agentes que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N°1151/2024

Los Cocos, 21 de agosto de 2024

Lorena del Valle Ramos
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Gustavo Federico Moreira
Presidente
Concejo Deliberante